

Guayaquil, Marzo 15 de 2011

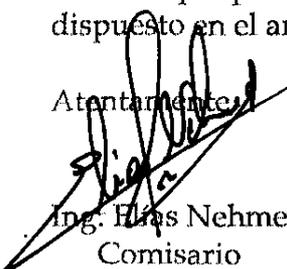
Señores:  
Accionistas de  
Inmobiliaria Credma S. A.  
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria Credma S. A. Expongo lo siguiente:

- 1) Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.
- 2) En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.
- 3) La compañía en el presente ejercicio presento un resultado positivo de \$87.27 de su productividad.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Ing. Elias Nehme  
Comisario

